

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

El Pleno corporativo del Ayuntamiento de Aldea del Rey en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2022, acordó la modificación puntual del Precio Público por entradas y usos del patrimonio histórico-artístico de titularidad o gestión municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

“Artículo 5.1.- Tarifas según los siguientes epígrafes:

- Epígrafe 1º.- Entrada general, que comprende la visita al conjunto monumental (excepto zonas que se encuentren en restauración o zonas excluidas por motivos de seguridad), folletos explicativos, entrada a las salas de exposiciones que dentro del recinto puedan existir, autorización para tomar fotografías o video, siempre que no sean para uso comercial. El importe será de 4,00 euros y se considera incluida en dicho precio una visita al Palacio de Clavería. En el supuesto de no girar visita al Palacio de Clavería, el precio de 4,00euros no se reducirá.

- Epígrafe 2º.- Entrada infantil, que comprenderá los servicios incluidos en el epígrafe 1º, y quedando reservada para visitantes de edades comprendidas entre 5 y 14 años, debiendo los menores de 10 años estar, en todo momento, acompañados por una persona mayor de edad provista de la entrada correspondiente. El importe de esta entrada será de 2,50 euros y se considera incluida en dicho precio una visita al Palacio de Clavería. En el supuesto de no girar visita al Palacio de Clavería, el precio de 2,50 euros no se reducirá.

- Epígrafe 3º.- Entrada general de visita, exclusivamente, al Palacio de Clavería, el precio será de 1,00 euros.

- Epígrafe 4º.- Carné joven, que comprende los servicios del epígrafe 1º, y será aplicada a los poseedores de carné joven que así lo acrediten. El importe de la entrada será de 2,50 euros.

- Epígrafe 5º.- Grupos de mayores de 14 años, comprende lo mismo que el epígrafe 1º y queda reservada para grupos de 20 o más personas, debiendo hacer reserva previa. El importe de la entrada individual por grupo será de 2,50 euros. En el supuesto de visitas por centros de índole social o grupos especiales, escolares o no, previa solicitud motivada del centro o grupo, el precio será de 1,50 euros por visitante.

- Epígrafe 6º.- Grupos escolares, que comprenderá los servicios establecidos en el epígrafe 1º, debiendo hacer reserva previa. El importe de la entrada individual por grupo escolar será de 2,50 euros. El responsable del grupo tendrá una reducción del 100 por ciento del importe de la entrada general. En el supuesto de visitas por centros de índole social o grupos especiales, escolares o no, previa solicitud motivada del centro o grupo, el precio será de 1,50 euros por visitante.

- Epígrafe 7º.- Realización de reportajes fotográficos o videográficos con carácter comercial y no comercial, comprendiendo la realización de reportajes de bodas, similares y demás eventos en Castillo de Calatrava la Nueva y Palacio de Clavería, así como la realización de grabaciones con dron o similar. El importe será de 80,00 euros de día, si se realiza en horario con luz natural, y de 90,00 euros, si se precisa luz eléctrica, siendo necesario efectuar solicitud previa con indicación de los días de uso.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>

- Epígrafe 8º.- Utilización de cualquiera de las instalaciones o dependencias del Castillo de Calatrava la Nueva para actividades que se realicen en su interior, para presentación de libros, reuniones, etc. El importe será de 250,00 euros por la primera hora, y de 125,00 euros las siguientes horas. En el caso de la utilización de las instalaciones del Palacio de Clavería, para la presentación de libros, reuniones o similares, el importe será de 150,00 euros por acto.

- Epígrafe 9º.- Bodas exclusivamente (con reportaje fotográfico inclusive) en el Castillo de Calatrava la Nueva: 300,00 euros. Bodas exclusivamente (con reportaje fotográfico inclusive) en el Palacio de Clavería: 200,00 euros.

- Epígrafe 10º.- Los empadronados y/o residentes en cualquiera de los municipios que componen el Parque Cultural "Campo de Calatrava" (Almagro, Bolaños, Miguelturra, Carrión de Calatrava, Torralba de Calatrava, Moral de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Villanueva de San Carlos, Villa del Pozo, Granátula de Calatrava, Calzada de Calatrava, Valenzuela de Calatrava y Aldea del Rey), tendrán que abonar una entrada reducida de 2,50 euros, incluida la visita al Palacio de Clavería y al Castillo de Calatrava la Nueva.

-E pígrafe 11º.- Tramitación administrativa del expediente para autorización de uso del Palacio de Clavería: 100,00 euros”.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este Edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

Anuncio número 2432

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>